

ACTA N.º 01 /2025

En la ciudad de Asunción, a once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se lleva a cabo la apertura de la primera sesión ordinaria del Consejo Superior Institucional del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”, por la presidenta del CSI.

Participación de los siguientes Consejeros:

1. Claudelina Marín Gibbons, Presidenta
2. Derlis Martínez, Representante direcciones misionales
3. Leonidas Bareiro, Representante direcciones estratégicas y de apoyo
4. Petrona Florentín, Representante suplente docentes carreras de grado
5. Evelyn González, Representante titular administrativos
6. Myriam Sugastti, Representante titular docentes programas de postgrado
7. Jorge Núñez, Representante titular administrativos

Inicio de la sesión. Saludo y bienvenida ofrecidos al pleno, por la Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons, presidenta del CSI. Deseo de éxitos en el año académico que se inicia con la primera sesión de Consejo. Solicitud de concreción de responsabilidades institucionales. Oración por la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Cesión de palabra a la Lic. Jazmín Marecos, Secretaria General, por la presidente del CSI, para lectura del orden del día.

Lectura del orden del día.

Orden del Día

- 1- Lectura del Acta de Sesión Anterior**
- 2- Informe de Presidencia**
- 3- Reglamento académico de carreras de Grado**
- 4- Asuntos Varios: (Sin temas propuestos, posterior consulta al pleno del CSI)**

Consulta sobre temas para agregar en Asuntos Varios.

Respuesta a la consulta realizada por la Secretaria Gral., de parte del Consejero Derlis Martínez, acerca de inexistencia de tema para abordaje en el punto referido.
Solicitud de aprobación del Orden del día.

Moción de aprobación del orden del día por el consejero Jorge Núñez, secundada por las consejeras Leonidas Bareiro y Myriam Sugastti.

Aprobación del Orden del Día por el pleno.

Agradecimiento al Asesor Jurídico, de parte de la presidente del CSI, por presidir la sesión ya que el tema en tratamiento refiere a Reglamento académico de carreras de Grado.

Punto 1. Orden del Día

Lectura del Acta de Sesión anterior

Información acerca de remisión del acta a los correos respectivos de consejeros.
Propuesta de consideración de este, ante la lectura y análisis previos.

Afirmación de lectura previa realizada por la consejera Leonidas Bareiro.

Moción de aprobación del Acta de Sesión anterior, secundada por el consejero Derlis Martínez.

Aprobación del Acta de Sesión anterior.

Punto 2. Orden del Día

Informe de Presidencia

INFORME DE PRESIDENCIA

Fecha: 11 de febrero de 2025

DIRECCIÓN GENERAL

REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General : 3 (tres)

Equipo Directivo : -

Sesión Ordinaria del CSI : 1 (una)

GESTIONES DIRECCIÓN GENERAL

- Reuniones organizativas con directivos, coordinadores y otros funcionarios de la institución.

GESTIONES DE SECRETARÍA GENERAL

Notas elaboradas, gestionadas para la firma y remitidas: **20**

Resoluciones elaboradas para la firma: **14**

Registro y monitoreo de las Reservas para Uso de los salones:

Total, de Expedientes ingresados por Mesa de Entrada: **51**

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

-Atención telefónica de 08:00 a 17:00 en el mes de enero, 15 llamadas por día, en promedio (300 llamadas telefónicas y 640 mensajes WhatsApp) 32 mensajes por día, en promedio, por cada mes.

-Atención en mostrador a 8 ciudadanos por día, en promedio (208 ciudadanos en el mes)

-Gestión y compilación de informaciones institucionales, para responder a consultas y pedidos en la Atención al público.

-Despacho de Providencia interna de Expedientes: Registro de la providencia y remisión de 88 expedientes.

-Archivo sistemático de documentos institucionales en formato físico.

-Registro sistemático de documentos institucionales en formato digital.

-Monitoreo diario del Portal Unificado de la SENAC, para acceso a la información. Sin movimiento.

AUDITORIA INTERNA

- Informe de evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucional del (INAES)

- Informe de Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los Órganos de Control Interno y Externo – Anexos II de la Resolución AGPE N° 496/2024

- Informe de Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento – Anexos III de la Resolución AGPE N° 496/2024

- Informe sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna – Anexo V de la Resolución AGPE N° 496/2024

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Atención en la Dirección por el mes de enero, a estudiantes, postulantes.

- Gestión de las postulaciones del programa BECAL.

- Reunión con el Director de Investigación.

- Elaboración y seguimiento de proyectos.

- Reuniones con direcciones de DAF y GTH

- Planificación de cargos necesarios para el 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- *Seguimiento de expedientes presentados ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.*
- *Elaboración y remisión de Planillas de Salarios y Beneficios.*
- *Actualización de Sistemas, SICCA, REI, Regobpat, INAES APP, todas de requisito obligatorio.*

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO FINANCIERO

- *Revisión y contestación de correos enviados por los estudiantes del INAES, referentes al ámbito financiero (estado de cuentas y verificación de pagos).*
- *Elaboración de Informes Financieros de estudiantes, solicitados por las Direcciones de la Institución (Académica, Investigación y DARA).*
- *Elaboración y posterior remisión vía correo electrónico de la Rendición de Cuentas mensual de los Ingresos por FF30 percibidos por el INAES a la Dirección General del Tesoro Público dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.*

UNIDAD DE PRESUPUESTO

- *Elaboración de gastos prioritarios del INAES, mes de enero 2025 conforme a la Circular DGP N. 1 carga en el SIARE y su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación.*
- *Elaboración de la versión final del Balance Anual de Gestión Pública 2024 (BAGP) conforme a lo solicitado por el Dpto. de Monitoreo del Gasto Público del MEF.*
- *Elaboración del Informe Financiero del INAES, mes de DICIEMBRE 2024 para su publicación en la página Web.*
- *Elaboración del PLAN FINANCIERO ANUAL 2025 conforme a la Circular DGP N. 2 y su posterior carga en el SIARE.*

UNIDAD DE TESORERÍA

- *Carga de las operaciones para pagos en el módulo de SITE, salarios, y beneficios.*
- *Elaboración y envío del informe mensual de los aportes jubilatorios por FF 30 al Ministerio de Jubilación.*
- *Envío del informe de los pagos realizados a la DNCP.*
- *Preparación de las documentaciones para entrega de pagos de pagos por FF 30, FF 10, deuda flotante.*
- *Pagos correspondientes a los descuentos de judiciales a los beneficiarios y aporte IPS.*
- *Elaboración de los informes anuales de la rendición de FONACIDE a Contraloría General de la República.*

UNIDAD DE CONTABILIDAD

- *Obligación de facturas de diversos proveedores a los efectos del pago a los mismos.*
- *Conciliación bancaria de las cuentas Recaudadora y Administrativa.*
- *Confeción de Informes Financieros para el Ministerio de Economía y Finanzas.*
- *Control de planillas de caja.*
- *Carga de facturas contado-crédito y comprobantes de egreso mes de Noviembre 2024 en el sistema Marangatu (DNIT).*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

- *Limpieza profunda de la institución por parte de la empresa LAYA S.A*
- *Vidrios*
- *baldeado de pisos*
- *poda de árboles y arbustos*
- *desmalezamiento de yuyos*
- *limpieza de patio*
- *limpieza de canaletas*
- *Remisión de informes al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el movimiento de bienes patrimoniales, correspondiente al mes de diciembre de 2024.*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Unidad de Comunicación (UCom)

- *Producción y edición de vídeo para el aniversario institucional*
- *Difusión de materiales sobre ofertas académicas de grado y otros avisos institucionales (cronograma, aranceles, convocatoria BECAL, horario de atención, cumpleaños, condolencias, etc.)*
- *Atención al ciudadano vía WhatsApp de la dependencia*
- *Gestión de redes sociales y la página web*
- *Carga de documentos en la página web para dar cumplimiento a las exigencias de la ley 5182 y 5189*

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- *Verificación del POA 2025.*
- *Elaboración de respuestas a consultas de varios estudiantes de Grado y Posgrado sobre proceso de reincorporación al proceso de Tutoría, entre otros temas.*
- *Lectura y devolución de TFG y Tesis.*
- *Elaboración de notas para aplicación de instrumentos de recolección de datos*
- *Edición de la proforma de Acuerdo entre el INAES y APISE para el Congreso Internacional con PENSER.*

- **Es mi informe.** -

Aclaración, de parte de la presidenta del CSI, sobre envío de dicho Informe, a los correos de los consejeros para su lectura, análisis y consideración.

Información sobre el contenido del documento, consistente en gestiones realizadas en el mes de enero como ser: Gestión financiera, pago de sueldo y otros, cumplimiento con gastos prioritarios, movimientos administrativos. Documento sobre Decreto reglamentario con lineamientos para el presente año fiscal. Tratamiento de aspecto sobre prohibiciones contenidas en el instrumento, en recuentros de Equipo de gestión. Información acerca de la existencia del citado documento con volumen considerada de hojas, disponible para su usufructo en la institución y que es de público conocimiento por la Comunidad educativa del INAES.

Solicitud de aprobación del Informe de presidencia.

Moción de aprobación del Informe por el consejero Jorge Núñez, secundada por el consejero Derlis Martínez.

Punto 3. Orden del Día

Reglamento académico de carreras de Grado

Cesión de palabra al consejero Derlis Martínez, por la presidente del CSI, para la explicación del trabajo realizado, respecto al mencionado documento.

Explicación brindada por el consejero Derlis Martínez, respecto al tema, que se llevó a cabo la conformación de comité interno entre jefes y coordinadores de carreras teniendo como base el documento aprobado por la Comisión conformada para el efecto, a fin de lograr coincidencia con el mecanismo de admisión a las carreras de grado del INAES, para su posterior publicación. Ofrecimiento de ajustes por la Coordinación Gral. Técnica, posteriormente la remisión al Consejo Asesor de Carreras. Ajustes realizados en consideración con las reglamentaciones institucionales, en cuanto a normativas de los cursos a Educación a Distancia y Tutoría que no se contemplaban. Información sobre los 30 capítulos actuales contenidos en el documento, a diferencia de los 6 títulos con los cuales que se contaba anteriormente, 121 artículos, actualmente cuenta con 39 páginas, a diferencia de las 22 que contenía anteriormente. Organización del instrumento en títulos y capítulos. Resumen de apartados, Derechos y Obligaciones de Estudiantes

y Docentes. Lectura completa del documento. Proyección en pantalla ante la vista del pleno del CSI.

En cuanto a Tutoría Académica, propuesta de un tutor académico para el estudiante, a efecto de cursar asignaturas pendientes, según propuesta ofrecida en el año 2024.

Disposiciones generales, especiales y finales respecto a estado de salud física y mental del estudiante, en cuanto a índoles conductuales, situaciones de salud, aspectos no contemplados en algún documento y que pueden constituirse en variables que afecten el proceso académico de los estudiantes en el curso de su formación, en atención a ciertos casos y situaciones abordados por el Dpto. de Desarrollo Estudiantil, así como intervención de la Asesoría Jurídica institucional, como garantía institucional en atención a la salud física y mental de los estudiantes. Incorporación de artículo que resguarda la situación manifestada. Solicitud de constancia médica, en forma mensual, sobre tratamiento realizado por los estudiantes, según el caso.

Consulta de la presidente del CSI, sobre algunos artículos como resguardo documental de situaciones como adicciones y violencia de estudiantes, en consideración a experiencias vivenciadas en la institución.

Inclusión de protección para las situaciones manifestadas en el presente reglamento presentado, tanto para la institución como para los estudiantes. Necesidad de seguimiento de los casos mencionados a través de documentos pertinentes como reporte de siquiatria, psicólogos y otros especialistas. Anuencia del Dr. Tratante. Solicitud de constancia sobre el tratamiento o terapia realizado por los estudiantes con situaciones señaladas, respuesta concedida por el consejero Derlis Martínez.

Consulta de la presidente sobre certeza de expresión taxativa de los puntos mencionados en el referido documento, en atención a la problemática puntualizada en la presente sesión.

Información ofrecida por el Asesor Jurídico sobre inclusión del punto en cuestión, en el título referente a Disposiciones Generales y finales del mencionado instrumento legal.

Lectura del artículo 121 del instrumento legal por la consejera Myriam Sugastti en respuesta y como resguardo evidente acerca de los aspectos señalados.

Una forma de cautela a los estudiantes con situaciones como las señaladas en el tratamiento del tema, reflexión realizada por la presidenta del CSI.

Lectura de propuesta para artículo 120, previo al subsiguiente, como necesidad y fundamento ante situaciones excepcionales, información ofrecida por el consejero Derlis Martínez.

Lectura del artículo 59, inc. k del instrumento analizado realizada por la consejera Myriam Sugastti como una explicativa y relacionada al puesto en cuestión.

Consulta de la presidenta del CSI sobre sanciones a las referidas faltas.

Lectura del artículo 60, referente a la consulta presentada, por la consejera Myriam Sugastti.

Consulta de la consejera Evelyn González, sobre mención en el documento del aspecto administrativo como ser tiempo de validez de la matrícula y otros puntos referentes a los estudiantes.

Afirmación de la necesidad de incorporación de lo manifestado por la consejera Evelyn González, al documento, ya que se refiere al tiempo de validez de la matrícula para la realización del TFG y la duración del arancel cero, debido a la falta de precisión sobre los puntos mencionados.

Respuesta del consejero Derlis Martínez concedida a lo señalado anteriormente; que se actuará conforme a lo establecido en el documento reglamentario cuya mención refiere a hasta cinco años posterior a la conclusión de la Educación Media.

Solicitud de incorporación al documento, de los aspectos señalados por la consejera, respuesta ofrecida por la presidenta del CSI.

Pedido del consejero Derlis Martínez, sobre incorporación al documento, del párrafo como propuesta para el capítulo referente a “Situaciones excepcionales” remitido al correo.

Lectura de la referida propuesta por la Secretaria Gral.

Solicitud de incorporación de la propuesta realizada por la consejera Petrona Florentín, tal como se deja asentado en el presente reglamento.

Solicitud realizada por la presidenta del CSI, sobre aprobación del reglamento, en forma general, con las incorporaciones hechas y que posteriormente se redacte conforme a estilo y formato de redacción, conjuntamente con la Asesoría Jurídica, Dirección Académica y el Dpto. de Desarrollo Estudiantil.

Moción de aprobación en forma general del reglamento, por la consejera Leonidas Bareiro, secundada por el consejero Derlis Martínez y la consejera Myriam Sugastti.

Consulta de la consejera Petrona Florentín sobre la forma de concreción de las sanciones.

Mención y lectura del artículo 60 del Documento reglamentario, por la consejera Myriam Sugastti, en respuesta a la consulta realizada anteriormente.

Recordatorio realizado por la presidenta del CSI, al pleno, sobre el contenido del artículo 121 en cuanto al Comportamiento de los estudiantes.

Fundamento ofrecido por el consejero Derlis Martínez en cuanto a la necesidad de intervención en los casos previstos en el reglamento, por el Departamento de Desarrollo Estudiantil como responsable del tema de seguimiento, desde el inicio de la guarda como una doble función.

Solicitud de la consejera Petrona Florentín en cuanto al aspecto punitivo a concretarse por el Dpto. de Desarrollo Estudiantil, en las situaciones planteadas y que no se considere como tal por los estudiantes.

Información de la presidenta del CSI, en respuesta al pedido de la consejera Petrona Florentín sobre el seguimiento para la ejecución de la sanción, que finalmente, se concretará desde la Dirección General y que el Dpto. de Desarrollo Estudiantil no quedará con el compromiso de la sanción efectuada.

Solicitud de la consejera Myriam Sugastti, en cuanto a socialización correcta y completa del reglamento, entre todos los estamentos institucionales, específicamente con el Centro de Estudiantes.

Aceptación de la propuesta presentada por la consejera Myriam Sugastti, de parte de la presidenta del CSI y propuesta de concreción del hecho en el tiempo de inicios de clases.

Agotados los temas para tratamiento del pleno, cierre de la sesión por la presidenta del CSI con la aprobación del Reglamento académico de carreras de Grado, en la forma propuesta en la presente sesión.

Cierre de la sesión, siendo las 11: 04 minutos.